ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No.1 DEL CONTRATO MC 203-2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y LOGISREDES S.A.S.

OBJETO: Adicionar y prorrogar el contrato MC 203-2023 cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MUDANZA INCLUIDO EL EMBALAJE, CARGUE, TRASLADO, DESCARGUE Y MONTAJE DE BIENES MUEBLES Y ENSERES DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DESDE LAS SEDES UBICADAS EN LA CARRERA 7 N° 31 - 10 PISOS 11, 15 Y 16 Y CARRERA 10 N° 15 - 22 PISO 6 A LA NUEVA SEDE UBICADA EN LA CARRERA 60 No 24-09 PISO 8.*"

CONTRATO: MC 203-2023
CONTRATISTA: LOGISREDES S.A.S
FECHA DE INICIO: 03 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2023
VALOR INICIAL: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOSM/CTE ($5.955.500,00)**
ADICIÓN No.1 (Corresponde a esta solicitud): UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.150.000).
PRORROGA No. 1 (Corresponde a esta solicitud) Desde el 22 de abril hasta el 28 de abril de 2023.

En calidad de supervisor del contrato No. MC 203-2023, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MUDANZA INCLUIDO EL EMBALAJE, CARGUE, TRASLADO, DESCARGUE Y MONTAJE DE BIENES MUEBLES Y ENSERES DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DESDE LAS SEDES UBICADAS EN LA CARRERA 7 N° 31 - 10 PISOS 11, 15 Y 16 Y CARRERA 10 N° 15 - 22 PISO 6 A LA NUEVA SEDE UBICADA EN LA CARRERA 60 No 24-09 PISO 8..*", de manera atenta solicito la adición y prórroga del referido contrato hasta el 28 de abril de 2023 teniendo en cuenta las siguientes razones:

La Superintendencia de la Economía Solidaria es un organismo público de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, creada por la ley 454 de 1998, que ejerce la supervisión, inspección, control y vigilancia de las organizaciones de la economía solidaria que no se encuentran sometidas a la supervisión especializada del Estado. Tiene como objetivos: a) Proteger los intereses de los asociados de las organizaciones de la economía solidaria, de los terceros y de la comunidad en general; b) Velar por la preservación de la naturaleza jurídica de las entidades sometidas a su supervisión, en orden a hacer prevalecer sus valores, principios y características esenciales; c) Vigilar la correcta aplicación de los recursos de estas entidades, así como la debida utilización de las ventajas normativas a ellas otorgadas; d) Supervisar el cumplimiento del propósito socioeconómico no lucrativo que ha de guiar la organización y funcionamiento de las entidades vigiladas.

A partir de ese enfoque, la Supersolidaria ha emprendido un proceso de cambio y reforma integral encaminada a la obtención de resultados y beneficios para las organizaciones que inspecciona, vigila y controla, sus asociados, los terceros y la comunidad en general, y como parte de este proceso, se ejecutó proyecto de inversión gestionado desde el año 2019 y denominado "ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA SEDE INTEGRADA PARA LA SUPERSOLIDARIA EN BOGOTÁ" C-1399-1000-7 y código BPIN 2020011000038, cuyo objetivo era "Adquirir

infraestructura para la operación y prestación de los servicios de la Superintendencia de Economía Solidaria", y en la vigencia 2022, la entidad adquirió una nueva sede que representa un cambio sustancial en la imagen corporativa de la entidad y que además permitirá salvaguardar el bienestar de los funcionarios en un ambiente de trabajo apropiado, que facilite la ejecución de sus actividades, centralizará y unifica las sedes solucionando los problemas de dispersión y hacinamiento, que sufría en el pasado la Entidad

El pasado 13 de abril de 2023 se realizó la correspondiente mudanza incluido el embalaje, cargue, traslado, descargue y montaje de bienes muebles y enseres de la Entidad desde las sedes ubicadas en la carrera 7 n° 31 - 10 pisos 11, 15 y 16 y carrera 10 n° 15 - 22 piso 6 a la nueva sede ubicada en la carrera 60 no 24-09 piso 8.

Una vez realizado el inventario del trasteo, se identificaron por parte de la Superintendencia varios bienes muebles y enseres de la Entidad, que no fueron contemplados en la necesidad original de trasteo pero que representan gran utilidad para el desarrollo de las actividades de los funcionarios y demás colaboradores de la Entidad dentro de los que se encuentran los siguientes:

- 10 Estantes metálicos de 5 entrepaños (desarmados)
- 3 Gabinetes gris de 2 metros de alto por 1 metro de ancho.
- 2 Secciones de lockers de 1.80 metros por 1 metro de ancho.
- 1 gabinete negro de 1 metro por 1 metro.
- 4 gabinetes negros de 90 cmt. De largo Por 60 cm. De ancho y 1.50 más alto.
- 1 horno microondas.
- 400 cajas referencia X-200
- 70 resmas de papel carta
- 40 resmas de papel oficio
- 2 puntos ecológicos de basura mueble por tras canecas

Teniendo en cuenta lo anterior, se identificó que el referido contrato finaliza su ejecución el 22 de abril de 2023, por lo cual se requiere prorrogar el mismo hasta el 28 de abril de 2023; lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo con lo acordado con el contratista el traslado de los bienes se realizará entre el 24 y 25 de abril de 2023.

Conscientes de lo anterior, se solicitó cotización al contratista para trasladar los bienes y enseres a la nueva sede de la Superintendencia de la Economía Solidaria el cual remitió la siguiente:

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR SERVICIO UNITARIO	**VALOR TOTAL SERVICIO**
TRANSPORTE DE BIENES MUEBLES Y ENSERES DENTRO DEL PERIMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, EN VEHICULO TIPO FURGON CON CAPACIDAD MINIMA DE 35 MT3, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE DE MOBILIARIO Y ENSERES. UN ORIGEN Y UN DESTINO CON CONDUCTOR Y AUXILIARES SUFICIENTES PARA DICHA LABOR.	1 VIAJE	1.150.000	**$ 1.150.000**
VALOR TOTAL DE LA OFERTA			**$ 1.150.000**

En este orden de ideas, solicito iniciar los trámites que sean necesarios para adicionar el contrato en mención por un

valor de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.150.000) así** como prorrogar el mismo desde el 22 de abril hasta el 28 de abril de 2023.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE BALLESTEROS AMAYA
Supervisor del Contrato
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA

Proyectó: Santiago Arias